

**INFORME DE COMISARIO DE ROMARCE C.A.**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías.; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía **ROMARCE C.A.** AL 31 de Diciembre del 2008 debemos manifestar lo siguiente :

1.-La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de los estatutos

El libro de actas de la junta general y el de acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la superintendencia de compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de disposiciones legales

2.- El control interno de la compañía durante el año 2008, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada

3.-Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros ( Balance General y Estado de Pérdida y Ganancias ) al 31 de Diciembre del 2008 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismo que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2008 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y Administrativa de la Compañía.

Guayaquil 22 de Marzo de 2009

Atentamente

\* *Marjorie Mendoza A.*  
Ing. Marjorie Mendoza A.  
Comisario

